



Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes (S.L), 3 de julio de 2024

VISTO:



El **CUDAP:EXP-UVM:568/2024**, mediante el cual la Coordinadora de la carrera de la Licenciatura en Enfermería, propone la conformación de la Comisión de dicha Carrera, y;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de Carrera el Licenciada ELCONTAR, Petrona Susana, fue designada Coordinadora mediante Resolución Rectoral N° 233/2024

Que mediante Ordenanza del Consejo Superior N° 2/2022 se reglamenta la constitución de la Comisiones de Carrera pertenecientes a la Escuela de Ciencias de la Salud.

Que la Coordinadora de Carrera Licenciada ELCONTAR, Petrona Susana, propone la conformación de la Comisión de Carrera de la Licenciada en Enfermería, cumpliendo con la normativa existente.

Que la Directora de Escuela de Ciencias de la Salud, toma conocimiento, da el visto bueno y pasa para su tratamiento al Consejo de Escuela de Ciencias de la Salud.

Que habiéndose tratado el expediente en la sesión ordinaria del Consejo de la Escuela de Ciencias de la Salud, el 6 de junio de 2024, según Acta N°3, se presenta la propuesta de integrantes de las Comisiones de las carreras y se aprueba por unanimidad.

Que Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, remite a Secretaría General, lo resuelto por el cuerpo colegiado, sugiriendo su protocolización y continuidad del trámite.

Que Secretaría General toma conocimiento y solicita emisión del acto administrativo.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

Cpde. RCECsS N° 6/2024

Lic. Paola A. Muñoz
Directora de la Escuela
de Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tte. Santiago Raúl A. Tell
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES



**EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PROTOCOLIZAR la conformación de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Enfermería de la siguiente manera:

DOCENTES TITULARES:

- PERIALE, Hugo DNI 16.133.034
- AVILA, Celva DNI 12.754.928
- CARRIZO CARRION, Rocio DNI 36.050.945
- COLLO, Susana DNI 11.049.316
- VIDELA, Melina DNI 31.804.044

ESTUDIANTES TITULARES:

- TORRES, Yamila Gisel DNI 37.717.034
- CAZON, Jael Erika de los Ángeles DNI 35.822.729

ESTUDIANTES SUPLENTES

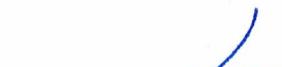
- MOLINA, Rodrigo Nicolás DNI 37.716.603
- ESCUDERO, Brahim Sergio DNI 39.797.857

GRADUADO TITULAR

- PERSA, Victoria DNI 39.394.620

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Escuela de Ciencias de la Salud y Archívese.

RCECsS N° 6/2024


Lic. Santiago Raúl A. Toll
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES


Lic. Paola A. Muñoz
Directora de la Escuela
de Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Villa Mercedes